



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
<b>CONSTANCIA DE VECINDAD.</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	
Documento de identificación que acredita a una persona, como vecina, ya sea originaria o no, pero que tenga residencia efectiva mayor a 6 meses en el domicilio que acredite..			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 y 121 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y la Fracción X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE VECINDAD	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA 6 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del interesado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Llenado de solicitud	SI		<ul style="list-style-type: none"> <li>La solicitud es en original, ya que es la petición del servicio por parte del solicitante.</li> <li>Los documentos solicitados, son en copia ya que quedan como respaldo del documento que se expide.</li> </ul>
2. Copia de credencial de elector (IFE O INE), esta deberá contener el nombre y dirección que llevará la constancia (INDISPENSABLE).	no	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A			El trámite es personal
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A			El trámite es personal
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acudir a la oficina para solicitar la constancia.</li> <li>Llevar a cabo el llenado de la solicitud y hacer entrega de su documentación solicitada.</li> <li>Realizar el pago.</li> </ol>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS		
COSTO:	\$ 109.00	Fundamento Jurídico: Por lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Verificar que los requisitos que se presentan sean auténticos		

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE			
DOMICILIO:	CALL E:	MORELOS ESQUINA CON MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JOQUICINGO		
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A 17:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	1400533	No aplica	No aplica	Secretarios224@outlook.es	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve la constancia de vecindad?				
RESPUESTA:	Para acreditar que lleva más de 6 meses viviendo en el domicilio que manifiesta.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La puedo tramitar aquí aun a pesar de vivir en otro lugar?				
RESPUESTA:	No, ya que únicamente se está facultado para hacer constar domicilios del municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede llevar fotografía?				
RESPUESTA:	Si así lo requiere sí.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  C. Esmeralda Rico Chávez	VISTO BUENO:  Lic. Emmanuel Terrazas Arzate Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Joquicingo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2024.
---	---	--